



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Marzo del 2020

VISTO:

El expediente N° 20MP-01890-00, Informe N° 017-2020/OESA-HHV, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita aprobación del Documento Técnico: Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad (. . .)";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Salud Local", cuya finalidad es generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local;

Que, el Análisis de Situación de Salud (ASIS), permite efectuar cambios que orienten y monitoricen los planes de intervención con la finalidad de mejorar las condiciones de la presentación de los servicios de salud ofrecidos por el hospital a la población; así como permite describir y analizar la situación con respecto al estado de salud y sus determinantes sociales en una población de un espacio geográfico, con el fin de identificar necesidades y establecer prioridades en Salud; siendo el enfoque integral del Análisis de Situación de Salud en salud mental y psiquiatría, facilitar el conocimiento y análisis del perfil epidemiológico, los determinantes y la oferta de salud mental con el objetivo de mitigar los problemas de salud;

Que a través del documento de visto, la jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del Documento Técnico: Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2020, el cual tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y gestión de políticas con impacto en la salud mental y salud pública y el desarrollo social en el ámbito local; y como objetivo general: estandarizar la metodología de análisis de situación de salud local dentro del marco de la descentralización y el proceso de reforma del sector salud;

Que, el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Hermilio Valdizán, en su Artículo 16°, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la Unidad Orgánica competente encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, por lo que resulta necesario la aprobación mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Inciso c) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2020, el cual consta de dieciséis (16) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental difunda el presente documento a las Jefaturas de Oficinas y Departamentos del Hospital, para su conocimiento, uso y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Encargar la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese y Archívese



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

"Año de la Universalidad de la Salud"

"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

SANTA ANITA

2020



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud".
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

DIRECCIÓN GENERAL

DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

DIRECCIÓN ADJUNTA

DRA. ROSA ILA CASANOVA SOLIMANO



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Mg. Noemí Paz Flores

Equipo Técnico y Personal de Apoyo

Ing. Fredd Sánchez Gutiérrez

Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado

Lic. Enf. Erika Tatiana Granados Vallejos

Dirección

Carretera Central Km. 3.5 – Santa Anita

Teléfono: 4942410 anexo 219



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	5
6.1. DEFINICIONES OPERATIVAS	5
6.2. CONCEPTOS BÁSICOS	6
6.3. EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD LOCAL	8
6.4. METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	8
6.5. METODOLOGÍA CUALITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	8
VII. ANEXOS:	11
ANEXO N° 1 : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ELABORACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)	11
ANEXO N° 2: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	12
ANEXO N° 3: FLUJOGRAMA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO TECNICO DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Y CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA	15
ANEXO N° 4:PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTELIGENCIA SANITARIA	16





PLAN DE ELABORACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)

I. INTRODUCCIÓN

El análisis de la situación de salud (ASIS) es una actividad necesaria en la atención primaria de la salud (APS) debido a que tiene como propósito identificar, además de los problemas de salud, las características sociales, psicológicas, económicas, históricas, geográficas, culturales y ambientales que inciden en su salud, para desarrollar acciones que contribuyan a su solución.

El nivel local es el eje medular para la gestión en salud. Es fundamental el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en la formulación y conducción de las estrategias que resuelvan los problemas locales prioritarios, donde las técnicas, enfoques e instrumentos a utilizar sean prácticos y sencillos y que a su vez permitan construir, analizar, interpretar y modificar de manera favorable y dinámica la situación de salud local.

En tal sentido, el presente documento es una herramienta desarrollada para apoyar el trabajo de los equipos de salud, de los equipos técnicos, de los actores sociales y de los decisores políticos para cambiar o mejorar la situación de salud de la comunidad mediante el análisis de la información disponible, la determinación de prioridades sanitarias y el planteamiento de líneas de acción en el nivel local con la participación activa de los diversos actores sociales como factor clave para la interpretación de la realidad local. Asimismo, al incluir entre sus actividades la priorización, se puede lograr un mejor uso de los recursos públicos, que genere cambios radicales en el sistema de salud y beneficien a la comunidad, gracias al direccionamiento de los planes, programas o proyectos sobre los aspectos que realmente afectan a la comunidad.



II. FINALIDAD

Generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud mental y salud pública y el desarrollo social en el ámbito local.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Estandarizar la metodología de análisis de situación de salud local dentro del marco de la descentralización y el proceso de reforma del sector salud.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.2.1. Establecer los procedimientos para la identificación de la situación de salud mental y salud pública a nivel local.

3.2.2. Brindar herramientas que faciliten los procesos de identificación, priorización y líneas de acción de los problemas con impacto sanitario y territorios vulnerables a nivel local.



3.2.3. Identificar y explicar los principales problemas del estado de salud y sus determinantes de la población adscrita al establecimiento de salud Mental y Psiquiatría.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio en el hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

Asimismo, el presente documento técnico puede servir de referencia para los Órganos y/o Unidades Orgánicas que promueven la recolección de información.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27813. Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 663-2008/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional".
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".

VI. CONTENIDO

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

i. Actor social

Sujeto individual o colectivo que desde sus intereses detecta la capacidad de intervenir o influir en forma significativa en una población o situación o que cuenta con recursos de poder que lo hace estratégico en procesos de construcción comunitaria.

ii. Comunidad

Grupo social que habita un territorio, comparte valores, tradiciones e intereses comunes. Tiene el potencial y la capacidad de actuar sobre alguno de los determinantes intermedios de la salud de sus miembros.

iii. Decisor político

Persona que por su función tiene el poder de decisión sobre alguna actividad o proyecto. También llamado "tomador de decisiones" o "responsable político".

iv. Equipo de gestión

Profesionales y/o técnicos bajo mando del decisor político que están dedicados al desarrollo, ejecución, monitoreo y supervisión de actividades y





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermillo
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud."
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

proyectos. Cuentan con poder de decisión en el ámbito de sus funciones y bajo estrecha coordinación con el decisor político.

v. Equipo técnico

Profesionales y/o técnicos en salud organizados para la realización de una tarea o logro de un objetivo, que no cuentan con poder de decisión. Están bajo mando directo del equipo de gestión o alguno de sus miembros.

vi. Nivel local

Ámbito territorial de una provincia, un distrito, una comunidad o un grupo de comunidades.

vii. Per cápita

Por lo general, el término se usa en informes económicos, aunque también puede aplicarse a cualquier situación en la que se describa una población. Por persona o por individuo, básicamente significa «el promedio por persona»

viii. Territorio

Porción de la superficie terrestre demarcada geográficamente que pertenece a un país, una región, un departamento, una provincia, un distrito, una comunidad, entre otros.



6.2 CONCEPTOS BÁSICOS

ix. Determinantes sociales de la salud

La Organización Mundial de la Salud señala que los determinantes sociales de la salud son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; resultan de la distribución a nivel mundial y nacional del poder, los ingresos (dinero), los bienes y los servicios (recursos), que interactúan en diferentes niveles e influyen en la salud individual en el riesgo de enfermar o morir y determinan el estado de salud de la población así como el predominio de algunas enfermedades con respecto a otras.

x. Desigualdad e inequidad en salud

Las desigualdades en salud son aquellas diferencias que devienen de las variaciones biológicas naturales, aquellas que son resultado de conductas dañinas adoptadas por libre decisión o aquellas que resultan de la adopción de ventajas transitorias en salud en un grupo de individuos, siempre que los demás grupos también tengan los demás medios para hacerlo.

En cambio, las inequidades en salud no tienen la misma explicación. Son diferencias innecesarias y evitables pero que, además, se consideran injustas, producto de conductas dañinas para la salud que no dependen de la libre



decisión del individuo, o de la exposición a riesgos laborales e inadecuadas condiciones de vida, o del limitado acceso o baja calidad en los servicios de salud u otros servicios básicos, o de la posición social que ocupan los individuos

xi. Enfermedad y muerte

Son el impacto visible de complejas interacciones de los procesos sociales, ambientales y económicos, entre otros, que tienen como resultado una serie de necesidades o carencias sobre la salud de un individuo o grupo de individuos.

xii. Enfoque local

Es una forma de abordaje de los problemas con impacto sanitario que ocurren en la población. El análisis de estos problemas se realiza en unidades poblacionales pequeñas donde las personas tienen contacto con los determinantes sociales de la salud.

xiii. Enfoque participativo, comunitario y social

El enfoque participativo permite a las personas organizar sus actividades con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y aprender de su propia experiencia, atendiendo a valores y fines compartidos. De esta forma, intervienen estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas.

xiv. Equidad en salud

La equidad es inherente a toda idea, planeamiento y acción de política. Es, por tanto, planteada como principio y objetivo de las políticas económicas y sociales.

xv. Estado de salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho fundamental de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr.

xvi. Priorización en salud

Por consiguiente, el análisis de situación de salud al ser una herramienta fundamental para la planificación en salud necesita incluir la determinación de prioridades que definan la orientación, la eficiencia y la equidad de las intervenciones sanitarias y, de esta forma, del propio sistema de salud.

xvii. Problema con impacto sanitario





Un problema con impacto sanitario no se refiere solamente a las causas de enfermedad y muerte sino también a los determinantes sociales que las condicionan.

xviii. Vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social es una dimensión relativa. Todas las comunidades son vulnerables. Sin embargo, en función de las circunstancias socioeconómicas y culturales, esta vulnerabilidad será mayor o menor ante un tipo de evento crítico

6.3 EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD LOCAL

xix. Definición

Análisis es el proceso de aplicar sistemáticamente la lógica, así como las técnicas estadísticas y epidemiológicas para interpretar, comparar, categorizar y resumir datos reunidos con el fin de llegar a conclusiones.

xx. Importancia

El análisis de situación de salud local identifica los problemas con impacto sanitario en un distrito o una provincia y permite establecer sus tendencias, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y sus determinantes sociales, además de evaluar los efectos de las estrategias elaboradas para la solución de los problemas de salud.

xxi. El proceso de elaboración

1. Análisis del entorno, de los determinantes sociales de la salud y de los problemas de salud
2. Priorización de los problemas con impacto sanitario y los territorios vulnerables.
3. Propuesta de líneas de acción para resolver los problemas con impacto sanitario priorizados.

6.4 .METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información cuantitativa incluye cifras de los censos, estadísticas de la atención sanitaria de rutina y la información epidemiológica que se mide a través de encuestas.

6.5. METODOLOGÍA CUALITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los datos que podemos obtener a partir de la metodología cualitativa son diversos. Aquí podemos considerar desde declaraciones que salen de las entrevistas con los actores, hasta fotografías que sean evidencia de las prácticas sociales y culturales,



pasando por los registros que podemos realizar a partir de la observación y nuestra experiencia en la comunidad.

La metodología implementada en el presente documento está sustentada en la "Guía Metodológica para el Análisis de Situación de la Salud", aprobada con Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA. Así mismo se mantiene la estructura diseñada en el "Análisis de Situación de Salud del Perú 2018, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este 2018. Por lo tanto, la descripción del contenido en el presente documento mostrará la información obtenida en la entidad especializada en Psiquiatría y Salud Mental, Nivel III-1, hospital "Hermilio Valdizán" y "Centro de Rehabilitación de Ñaña". Que a continuación se describe:

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
- GLOSARIO DE TERMINOS
- SIGLAS Y ACRÓNIMOS
- INTRODUCCIÓN
- I. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO
- II. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD
 - **1. Determinantes socioeconómicos**
 - 1.1 Pobreza
 - **2 Factores ambientales**
 - **3 El Sistema de Salud**
 - 3.1 Descripción del Sistema de Salud**
 - 3.1.1 Características generales
 - 3.1.2 Políticas y planes en sectoriales e intersectoriales
 - 3.1.3 Participación social en salud
 - 3.1.4 Transformación y liderazgo
 - 3.2 Avances en la cobertura universal de salud**
 - 3.2.1 Organización de la prestación de servicios de salud
 - 3.2.2 Recursos humanos en salud
 - 3.2.3 Medicamentos y otras tecnologías sanitarias
 - 3.2.4 Gasto y financiamiento de la salud
 - 3.2.5 Cobertura del aseguramiento
 - 3.2.6 Recursos físicos e infraestructura
 - 3.3 Avances en el acceso universal a la salud**
 - 3.3.1. Desempeño de los servicios de salud
- **III. ANALISIS DEL ESTADO DE SALUD**
 - 1. Análisis de la Morbilidad
 - 1.1. Emergencia y sala de observacion
 - 1.2. Análisis de morbilidad de consulta externa



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermillo
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud".
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

1.5.5. Trastornos Del Comportamiento Debido Al Consumo De Alcohol

1.5.6. Síndrome O Trastorno Psicótico

1.5.7. Síndrome O Trastorno Esquizofrénico

1.5.8. Trastornos Mentales Judicializadas

1.6. Situación de Principales Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica

1.6.1. Intento de Suicidio

1.6.2. Episodio Depresivo Moderado y Grave

1.6.3. Primer Episodio Psicótico

1.6.4. Conducta Adictiva

1.6.5. Violencia Familiar

• **IV. ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL**

1. Terapia individual

2. Terapia grupal

2.1. Terapia de pareja

2.2. Terapia unifamiliar

2.3. Terapia multifamiliar

• **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

• **VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

• **VII. ANEXOS**





VII. ANEXOS

Anexo 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ELABORACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENERO 2020				
		1 al 4	5 al 11	12 al 18	19 al 25	26 al 31
Presentación a la Dirección General Plan de trabajo para elaboración de ASIS y solicita aprobación de acuerdo a plazos establecidos.	Oficina de Epidemiología y salud ambiental					
Recibe Plan de Trabajo para elaboración de ASIS, revisa, toma conocimiento y a su vez comunica al Comité de Inteligencia sanitaria.	Dirección General					
Solicita a Jefe de la Oficina de Estadística e Informática toda la información (datos cifras y estadísticas) de caracteres asistencial y de gestión administrativa actualizada, la misma que le servirá de insumo principal para elaboración del ASIS	Oficina de Epidemiología y salud ambiental					
Proporciona a Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la información (datos, cifras estadísticas) solicitada	Oficina De Estadística e Informática					
Recibe análisis de información estadística. Aplican metodología y dinámica participativa con los integrantes de equipo y en conjunto elaboran diagnóstico rápido para identificar listado de problemas, estableciendo prioridad en base al análisis de la morbilidad, aspectos epidemiológicos y presupuestales. Analizan y redactan documento de gestión de ASIS	Comité de Inteligencia Sanitaria y Oficina de Epidemiología y salud ambiental					
Realizan presentación de documento del ASIS a la Oficina de Gestión de Calidad	OESA					
Revisa el documento del ASIS elaborado y emite su opinión y	Oficina Gestión de Calidad					





recomendaciones a la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental						
Recibe informe u opinión, realiza modificaciones si amerita según recomendaciones. Solicita a Dirección General aprobación de documento final del ASIS con Resolución Directoral	Oficina de Epidemiología y salud ambiental					
Aprobar documento del ASIS mediante Resolución Directoral. Disponer su impresión, difusión y socialización. Ingresar el documento del ASIS a DARIS - LE, CDC/MINSA.	Dirección General					



Anexo 2: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
FICHA DE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO			
PROCESO	INTELIGENCIA SANITARIA		
SUBPROCESO	ANALISIS DE SITUACION DE SALUD (ASIS)		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)	FECHA: Enero 2020	CODIGO: OESA
PROPÓSITO	Lograr la eficacia y la eficiencia en la emisión de análisis de situación hospitalaria ASIS de la institución.		
ALCANCE	A los diferentes Órganos y/o Unidades Orgánicas de la institución		
MARCO LEGAL	Ley N° 26842, Ley General de Salud. Resolución Ministerial N° 603 -2006-MINSA/OGPE-V01, Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional y sus modificatorias R.M. N° 809-2006- MINSA, R.M. N°205-2009- MINSA, R.M. N°317-2009-MINSA.		
INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
N° de ASIS. elaborado en el año/N° de ASIS programado en el año X 100	ASIS aprobado con RD	Oficina de Estadística Informática	Comité de Inteligencia Sanitaria en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
NORMAS			
Resolución Directoral N° 603-2006-MINSA/OGPE-V-02 Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.			
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS			
INICIO: Usuario Interno y externo requiere ASIS			
Oficina de Epidemiología y salud ambiental	Presenta a la Dirección el Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) para elaboración de ASIS y solicita aprobación de acuerdo a plazos establecidos.		



Dirección General	Recibe Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2020, revisa, toma conocimiento y a su vez comunica al Comité de Inteligencia sanitaria quienes efectivizan el plan.
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y el Comité de Inteligencia sanitaria	Solicita a los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la institución, así como a la Oficina de Estadística e Informática sobre la información (datos y cifras estadísticas) de caracteres asistencial y de gestión administrativa actualizada, la misma que le servirá de insumo principal para elaboración del ASIS
Organos y/o Unidades Orgánicas y Oficina de Estadística e Informática	Proporciona a Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la información (datos, cifras estadísticas) solicitada.
Oficina de Epidemiología y salud ambiental y Comité de Inteligencia Sanitaria	Recibe análisis de información estadística. Aplican metodología y dinámica participativa con los integrantes de equipo y en conjunto elaboran diagnóstico rápido para identificar listado de problemas, estableciendo prioridad en base al análisis de la morbilidad, aspectos epidemiológicos y presupuestales. Analizan y redactan documento de gestión de ASIS
Oficina de Epidemiología y Salud ambiental	Realiza presentación de documento del ASIS a la Oficina de Gestión de Calidad
Oficina de Gestión de Calidad	Revisa el documento del ASIS elaborado y emite su opinión y recomendaciones a la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental
Oficina de Epidemiología y salud ambiental	Recibe informe u opinión, realiza modificaciones si amerita según recomendaciones. Solicita a Dirección General aprobar documento final del ASIS con Resolución Directoral
Dirección General	Aprobar documento del ASIS mediante Resolución Directoral. Disponer su impresión, difusión y socialización. Ingresar el documento del ASIS a DIRIS - LE, CDC/MINSA.



FIN

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Elaboración del Documento de Análisis de Situación de Salud	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Comité de Inteligencia sanitaria.	Anual	Físico/Digital

SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Documento ASIS elaborado y publicado	Dirección General	Anual	Físico/Digital

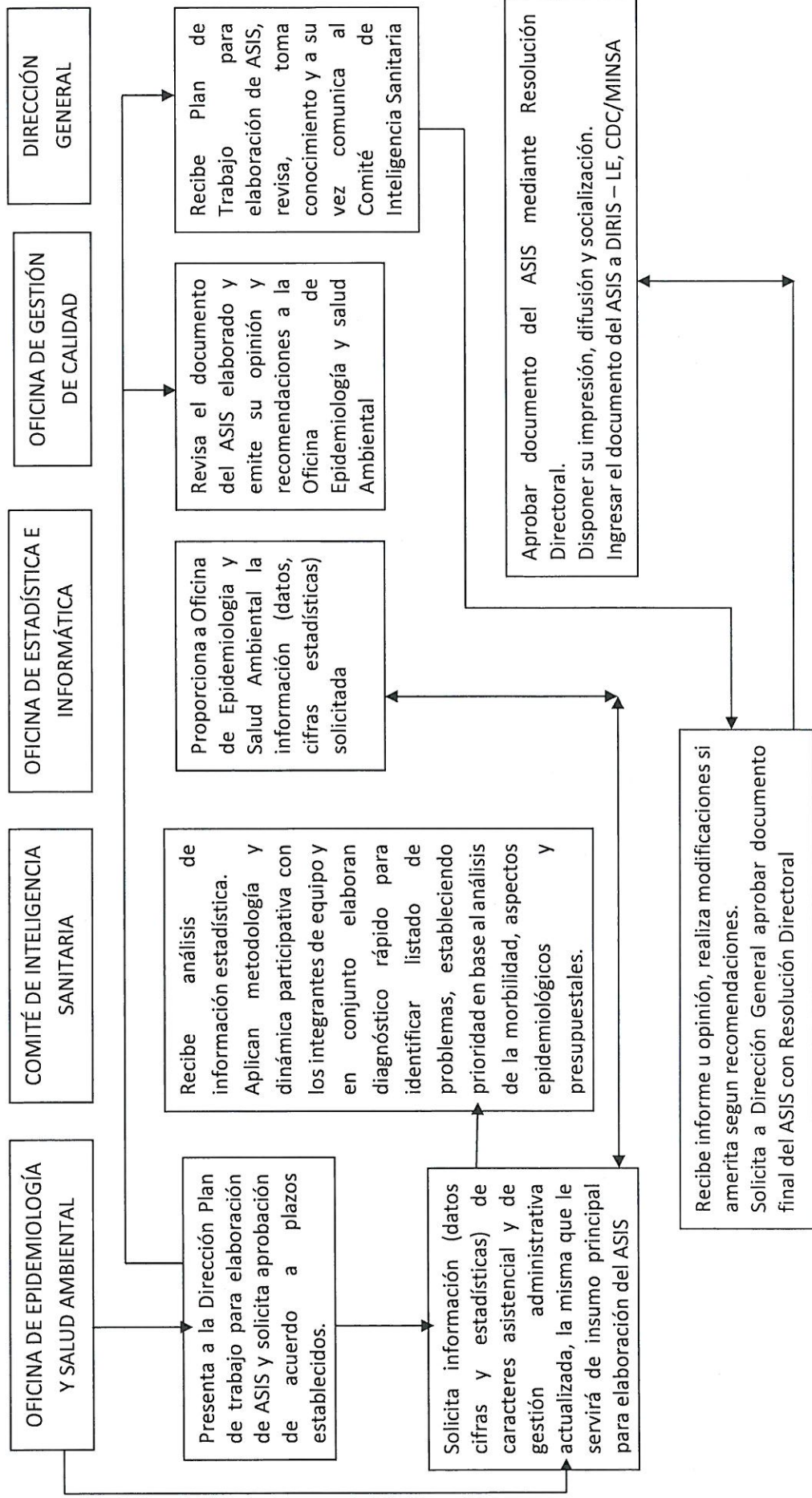


Documento elaborado y publicado	ASIS y	Dirección General	Anual	Físico/Digital
DEFINICIONES		Análisis de Situación de Salud (ASIS): Es un proceso analítico, sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, con el fin de identificar necesidades y prioridades en Salud, las cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias.		
REGISTROS: Registro de Notas Informativas				
ANEXOS: Flujo grama del Procedimiento				





Anexo 3: FLUJOGRAMA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO TECNICO DEL ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD HOSPITAL HERMITO VALDIVIA Y CENTRO DE REHABILITACION DE NAÑA





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Hermillo
ValdizánOficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

Anexo 4: PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTELIGENCIA SANITARIA

El Comité de Inteligencia Sanitaria (COMINSA), estaría liderado por el decisor de nivel más alto y conformado por profesionales calificados de las diversas oficinas y unidades estratégicas de la gestión, con la misión de “generar conocimiento especializado de manera oportuna y confiable e incentivar hacia una gestión de salud pública basada en evidencias”.

INTEGRANTES.

Dra. Gloria Luz cueva Vergara

Dirección General

Dra. Rosa Ila Casanova Solimano

Dirección Adjunta de la Dirección General

Miembro

Mg. Pablo Edgar Ruiz Pozo

Dirección Ejecutiva de Administración

Miembro

Dra. Giovanna Zapata Coacalla

Oficina de Gestión de la Calidad.

Miembro

Dr. Edwin Apaza Aceituno

Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte

Miembro

Mg. Noemí Paz Flores

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Miembro

Lic. Nancy Villegas Ccatamayo

Departamento de Enfermería

Miembro

Lic. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastre

Miembro

Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor

Oficina de Estadística e Informática.

Miembro

Dr. Rolando Zegarra Molina

Centro de Rehabilitación de Ñaña

Miembro





Proyecto de Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de enero del 2020.

VISTO:

Expediente N°y el Informe N°017-OESA/HHV-2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 76° de la Ley General de Salud; Ley N° 26842, dispone que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, la inteligencia sanitaria, es una amplia categoría de herramientas y metodologías usadas para recolectar, analizar y hacer accesibles datos con la finalidad de ayudar a los involucrados en el sistema sanitario a decisiones de buena calidad. Implica, un enfoque sistémico de los determinantes la salud de la población y se apoya en la creación de un modelo de análisis de información, que superpone la lógica de causalidad de los factores de riesgo de un determinado problema con el monitoreo y evaluación de indicadores utilizando los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 036-MINSA/OG- V01, de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-SA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública;

Que, con documento de visto, viene el Informe N° 016-EPI-HHV-2020, de fecha 29 de enero del 2020 de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicitando a la Dirección General del Hospital la conformación del Comité de Inteligencia Sanitaria Institucional del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el periodo 2020;

Con las visaciones de la Directora Adjunta a la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán;